

PERÍODO PARLAMENTARIO  
2009  
ORDEN DEL DÍA N° 2

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA  
DE CUENTAS

Impreso el día 4 de febrero de 2010

Término del artículo 113: 15 de febrero de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en su informe de control ambiental referido a la Dirección de Bosques en relación al manejo sustentable de los ecosistemas forestales en el territorio nacional, Programa Nacional de Bosques Modelo. (99-S.-2009.)

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en su informe de control ambiental referido a la Dirección de Bosques en relación al manejo sustentable de los ecosistemas forestales en el territorio nacional, Programa Nacional de Bosques Modelo.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.  
*Juan Estrada.*

FUNDAMENTOS

La Auditoría General de la Nación procedió a realizar, en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAYDS), el examen de la gestión ambiental de la Dirección de Bosques con relación al manejo sustentable de los ecosistemas forestales en el territorio nacional. Programa Nacional de Bosques Modelo. Período auditado: 2002–2005.

La tarea realizada arrojó los siguientes comentarios y observaciones.

*Inclusión del PBMA en el presupuesto nacional*

1. Se destaca que la creación del programa no contó con financiamiento del presupuesto nacional. Esta situación incide en la falta de acciones de coordinación efectivas por parte del PNBMA que tiene a su cargo la gestión por parte del nivel central de los BM existentes en el territorio nacional.

*Constitución de instancias organizativas del programa*

2. Se observa que la ausencia de dinamismo en el accionar del PNBMA con relación a la formulación de planes, programas y proyectos en materia de desarrollo forestal sustentable se deriva de la falta de implementación de la comisión asesora, los nodos regionales establecidos para agilizar el funcionamiento de dicha comisión y el directorio de la Red Nacional de Bosques Modelo Argentinos (RNBMA).

*Personal técnico*

3. Se evidencia falta de respuesta a la búsqueda de financiamiento para la implementación del PNBMA que permita contar con el personal técnico suficiente e infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa Estratégico de Acción Trienal 2003-2005 y el cumplimiento de las actividades previstas.

### *Cooperación de organismos bilaterales y multilaterales*

4. El equipo de auditoría de la AGN obtuvo escasa documentación respaldatoria de las gestiones realizadas por la coordinación nacional con representantes de organismos de cooperación internacional bilaterales y multilaterales para la obtención de financiamiento de proyectos específicos en los BMA.

Los BM Jujuy y Formoseño no han recibido ni administrado fondos provenientes del PNBM durante el período auditado. Las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de los proyectos son instituciones privadas, excepto el obtenido a través del Programa Social de Bosques (Prosobo).

### *Indicadores de desempeño*

5. El PNBM no ha elaborado indicadores de desempeño que permitan evaluar el desarrollo alcanzado por los BMA.

### *Cumplimiento del cronograma*

6. Se evidencia que no existe un cronograma de actividades en terreno y tampoco se dispone de un registro documental de las visitas realizadas a proyectos y beneficiarios.

### *Ausencia de articulación*

7. Se observa falta de articulación y asistencia técnica entre la coordinación del Programa Nacional de Bosques Modelo y los Bosques Modelo Argentinos.

### *Participación de la coordinación nacional*

8. Se advierte escasa asistencia de la coordinación nacional a las reuniones de directorio del BMJ y el BMF, según surge del análisis de las actas de dichas reuniones, lo que adquiere particular significación si se tiene en cuenta que uno de los principales objetivos del programa es afianzar como prioridad la gestión participativa y organizativa de los beneficiarios, ya sea directos o indirectos. Cabe destacar que el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer el factor humano y comunitario constituye una condición del concepto de sustentabilidad.

### *Monitoreo y control*

9. En los bosques auditados, la coordinación del PNBM no realiza las funciones de monitoreo y control.

### *Análisis de la AGN de la vista al organismo auditado*

Por nota 121/06 Csppeyci, de fecha 9 de octubre de 2006, la AGN remitió en vista al organismo auditado copia del proyecto de informe de auditoría de gestión ambiental referido al examen de la Dirección de Bosques Nativos con relación al manejo sustentable

de los ecosistemas forestales en el territorio nacional. Programa Nacional de Bosques Modelo. El organismo auditado hizo llegar su respuesta por nota DB 96/06 del 5 de diciembre de 2006.

La AGN informa que a partir del análisis de la respuesta del organismo se modifica la observación 9, y la recomendación 9, manteniéndose las restantes observaciones y recomendaciones.

### *Recomendaciones formuladas por la AGN*

#### *Inclusión del PBMA en el presupuesto nacional*

1. Arbitrar los medios para obtener el financiamiento del presupuesto nacional a fin de asegurar el desarrollo del PNBM.

#### *Constitución de instancias organizativas del programa*

2. Promover a través de la coordinación nacional la creación de las instancias organizativas del Programa a fin de profundizar las políticas tendientes a lograr los objetivos de las zonas definidas como Bosques Modelo y generar la promoción y establecimiento de nuevas áreas en el Programa.

#### *Personal técnico*

3. Dotar de personal técnico suficiente e infraestructura necesaria para el desarrollo del Programa Estratégico de Acción Trienal 2003-2005.

#### *Cooperación de organismos bilaterales y multilaterales*

4. Incrementar las gestiones por parte de la coordinación nacional con organismos internacionales bilaterales y multilaterales a fin de obtener cooperación para el desarrollo de proyectos específicos.

#### *Indicadores de desempeño*

5. Diseñar por parte del PNBM indicadores de desempeño que permitan evaluar el desarrollo alcanzado por los BMA.

#### *Cumplimiento del cronograma*

6. Elaborar un cronograma de actividades en terreno sobre las visitas a los proyectos y beneficiarios.

#### *Ausencia de articulación*

7. Instrumentar las medidas adecuadas a fin de lograr una articulación y una asistencia técnica más eficiente entre la coordinación del Programa Nacional de Bosques Modelo Argentinos y los Bosques Modelo.

#### *Participación de la coordinación nacional*

8. Incrementar la participación de la coordinación nacional en las reuniones de Directorio de los Bosques Modelo Argentinos, a fin de posibilitar el desarrollo del concepto de sustentabilidad.

*Monitoreo y control*

9. Arbitrar las medidas necesarias a fin de asegurar que la coordinación nacional realice funciones de monitoreo y control mediante la aplicación de criterios e indicadores de gestión.

*Conclusión de la AGN*

Se destaca que el Programa Nacional de Bosques Modelo creado por resolución 444/03 de la ex Secretaría de Recursos Naturales de Ambiente Humano, no ha contado con una partida presupuestaria específica que permita asegurar su adecuada implementación en el ámbito nacional.

Esta situación ha incidido significativamente en la ausencia de una eficiente consolidación e institucionalización del programa, en la disponibilidad de instrumentos para medir su eficacia y en el seguimiento de las acciones.

Su carácter descentralizado y su ejecución como programa nacional exigen la utilización de criterios rigurosos y la existencia de una conducción central que preserve la unidad del programa. Es imprescindible redefinir los roles del equipo nacional precisando las funciones específicas de la coordinación y del equipo técnico.

El Estado nacional no implementó las medidas necesarias para fortalecer la unidad central del Programa Nacional y así consolidar los BMA, una experiencia innovadora, que a partir de acciones de asociativismo, cooperación y gestión participativa permite armonizar las necesidades locales con las preocupaciones globales de conservación de los recursos forestales, y contribuye a mitigar las problemáticas de erosión, deforestación, falta de ordenamiento territorial y explotación irracional de los recursos naturales.

Por otra parte, sería trascendente cumplir con uno de los criterios claves del concepto de bosque modelo, contando con el apoyo del “Congreso Nacional y organismos legislativos provinciales y municipales que tengan jurisdicción sobre la tierra, incluyendo el PNBM dentro de un plan general del sector forestal nacional o regional” a fin de superar una tradición de asistencialismo, construyendo una nueva relación con la población beneficiaria, que combina el aliento productivo con la asunción de responsabilidades conjuntas.

*Nicolás A. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – José J. B. Pampuro. – Gerardo*

*R. Morales. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Juan J. Álvarez. – José M. Á. Mayans. – Carlos D. Snopek.*

## ANTECEDENTES

1

**Dictamen de comisión**

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-27/07, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución aprobando el informe de control ambiental referido a la Dirección de Bosques en relación al manejo sustentable de los ecosistemas forestales en el territorio nacional, Programa Nacional de Bosques Modelo; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación en su informe de control ambiental referido a la Dirección de Bosques en relación al manejo sustentable de los ecosistemas forestales en el territorio nacional, Programa Nacional de Bosques Modelo.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 30 de octubre de 2008.

*Nicolás A. Fernández. – Alejandro M. Nieva. – José J. B. Pampuro. – Gerardo R. Morales. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Juan J. Álvarez. – José M. Á. Mayans. – María L. Leguizamón. – Carlos D. Snopek.*

2

Ver expediente 99-S.-2009.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.